



Acta de la Tercera Sesión Ordinaria

Sesión CE.SO.2021.3
Fecha 22 de junio de 2021
Hora 10:00 horas
Lugar Vía remota, mediante la dirección URL https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3ameeting_MDY2NjBIOGItNDIyZi00MTc5LWFiNDYtZDEyMDUxNmNjZTcy%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22eb45f0fe-1d5e-4158-b768-7f16522faec7%22%2c%22Oid%22%3a%22674094bb-114e-413e-a62b-c7798923df79%22%7d
La grabación íntegra también está disponible en la dirección https://youtu.be/4pHBMRdf_v8

Conforme con lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y el artículo 22 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva (EOSE) del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL), y previa convocatoria emitida el 15 de junio de 2021, quienes integran la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ) celebran la Tercera Sesión Ordinaria vía remota, en los términos del párrafo segundo del artículo 23 del EOSE, mediante la plataforma digital que se habilitó para ello, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión celebrada el 20 de abril de 2021
4. Presentación del seguimiento de acuerdos
5. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de propuesta del “Esquema Colaborativo para la Coordinación Técnica entre la Secretaría Ejecutiva, la Comisión Ejecutiva y el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco”
6. Asuntos generales
7. Acuerdos
8. Clausura de la sesión

1. Lista de asistencia, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión

La Secretaria Técnica, Haimé Figueroa Neri, da la bienvenida y agradece a quienes integran la Comisión Ejecutiva su tiempo para estar presentes de manera virtual, atendiendo las medidas que se deben tomar respecto a la emergencia sanitaria. Verifica la



asistencia de las y los demás integrantes de la Comisión Ejecutiva vía remota mediante la plataforma digital, por lo que existe el *quorum* necesario y da inicio la sesión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día

La Secretaria Técnica da lectura al Orden del día, tras lo cual lo somete a votación y es aprobado por unanimidad por quienes integran la Comisión Ejecutiva y que se encuentran presentes de manera virtual.

3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión celebrada el 20 de abril de 2021

La Secretaria Técnica menciona que el acta de referencia fue hecha del conocimiento de todas y todos los integrantes de la Comisión, por lo que solicita obviar la lectura.

Con la votación expresa de las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes de manera virtual, es aprobado el acuerdo por unanimidad.

4. Seguimiento de acuerdos

La Secretaria Técnica da lectura a los acuerdos que se encuentran en proceso:

Año	Acuerdo	Asunto	Estado
2020	A.CE.2020.4 de 21.04.2020	Se aprueba la estrategia de difusión y capacitación de la Guía para la Presentación de Denuncias por Faltas Administrativas y Hechos de corrupción.	En proceso. Se realiza campaña publicitaria periódicamente en redes sociales del SEAJAL y portal web del SEAJAL y de la SESAJ.
	A.CE.2020.19 de 06.10.2020	Se aprueba la Metodología para Identificar Riesgos de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción en los procesos de adquisiciones de los entes públicos y proponer un plan para su mitigación, con base en observaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.	En proceso. • En espera de los lineamientos que emita la SESNA.
	A.CE.2020.21 de 24.11.2020	Sincronizar el desarrollo e implementación del Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos	En proceso. Se mantiene la atención permanente a las publicaciones de la Secretaría Ejecutiva del



		de Corrupción de Jalisco, con el avance que presente la PDN en la publicación del estándar de datos, para evitar duplicidad de esfuerzos.	Sistema Nacional Anticorrupción sobre el estándar de datos del Sistema de Denuncias Públicas de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción (S5) de la Plataforma Digital Nacional que corresponde a este sistema, mismo que aún no ha sido publicado.
	A.CE.2020.22 de 24.11.2020	Mantener reuniones periódicas de trabajo con los entes públicos involucrados para establecer su nivel de participación y de interacción con el Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de Jalisco.	En proceso. Se continúa avanzando en el anteproyecto del modelo del Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de Jalisco (S5 PDN), que se pondrá a consideración de los entes públicos involucrados para establecer su nivel de participación y de interacción con el Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de Jalisco cuando se publique el estándar de datos correspondiente por parte de la Plataforma Digital Nacional.
2021	A.CE.2021.2 de 16.02.2021	Se aprueba que la Secretaría Ejecutiva elabore un documento que determine el proceso para generar los insumos técnicos y las propuestas al Comité Coordinador, mismo que se socializará y se irá recibiendo retroalimentación de quienes integran la Comisión Ejecutiva.	Se propone darlo por concluido. En razón del acuerdo A.CE.2021.3
	A.CE.2021.3 de 20.04.2021	Se le tiene presentando a la Secretaría Técnica el proyecto de calendario de actividades institucionales concurrentes, y se aprueba a efecto de que sea presentado por la misma a los Titulares y sus Enlaces del Comité Coordinador en una reunión de trabajo técnico y posteriormente, en su oportunidad, al Comité Coordinador para, en su caso, aprobación.	En proceso. • El 1 de junio se llevó a cabo una reunión de trabajo con Titulares y Enlaces del Comité Coordinador, y se presentó la propuesta de calendario de actividades institucionales concurrentes. Se presenta en sesión el proyecto "Esquema Colaborativo para la Coordinación Técnica entre la Secretaría Ejecutiva, la Comisión Ejecutiva y el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco".



La Secretaria Técnica resalta que se encuentran en proceso los acuerdos tomados en 2020, y señala en particular del acuerdo **A.CE.2021.2**, relacionado a la aprobación para determinar el proceso para generar los insumos técnicos y las propuestas del Comité Coordinador, mismo que se socializará y se irán recibiendo retroalimentaciones de quienes integran la Comisión Ejecutiva. Propone darlo por concluido, en razón de que se envió un proyecto de propuesta de esquema colaborativo donde se vierte principalmente el calendario de actividades colaborativas, organizado en cuanto a los roles y los tiempos. Todas y todos los integrantes de la Comisión Ejecutiva se manifiestan a favor.

Prosigue la Secretaria Técnica con el acuerdo **A.CE.2021.3**: se le tiene presentada a la Secretaria Técnica el proyecto de calendario de actividades institucionales concurrentes y se aprueba, a efecto de que sea presentado por la misma a las y los Titulares y sus Enlaces del Comité Coordinador en una reunión de trabajo técnico y en su oportunidad al Comité Coordinador para que en su caso sea aprobado. Señala que se llevó a cabo dicha reunión, donde se explicó la propuesta de calendario de actividades concurrentes ya conocido y el esquema de trabajo. Consulta si alguien tiene algún comentario. Al no haber, continúa con el siguiente punto.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de propuesta del “Esquema Colaborativo para la Coordinación Técnica entre la Secretaría Ejecutiva, la Comisión Ejecutiva y el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco”

La Secretaria Técnica especifica que se les hizo llegar un proyecto que perfila de mejor manera y establece con mayor claridad y precisión los roles de las instancias que trabajan coordinadamente en el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco; esto es: la Secretaría Ejecutiva con la Comisión Ejecutiva y el Comité Coordinador, y del Comité de Participación Social -que es otra esfera de la Presidenta que es de ambos Comités-, queda supeditada a otro tipo de lógica.

La Secretaria Técnica precisa que tiene la finalidad simplemente de dejar documentadas y de forma institucionalizada las actividades que se han realizado durante tres años, en forma rítmica y armoniosa. Se considera que es el momento de dejarlo en un documento aprobado. Por otra parte, destaca que conforme a lo que se ha trabajado en 2021, se tomó en cuenta un cambio fundamental en las labores de la Secretaría Ejecutiva, que fue la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco; cambia el ritmo de actividades, ya que se está en fase del diseño de la implementación y el seguimiento de evaluación de dicha política, que implica mucho que hacer en cuanto a los insumos y la asistencia técnica que debe brindar.

Resalta que el documento tiene siete apartados que compilan y reagrupan las disposiciones que hay a lo largo de la ley y que se recopilan y desarrollan en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva temáticamente y para tener una lectura fácil las actividades, los roles, atribuciones y facultades que tienen cada una de las instancias que participan.

Reitera la Secretaria Técnica que el documento cuenta con siete apartados, y en cada uno contiene el fundamento jurídico para que se tenga a mano la disposición de donde nace la

sistematización y, debido a que es un documento por todos conocido, cede el uso de la voz a la y los demás integrantes de la Comisión Ejecutiva.

Nancy García Vázquez considera importante de los elementos del esquema del plan, además de lo que señaló la Secretaria Técnica, la importancia de tener un cronograma de actividades. En el punto 6 del programa le parece que quedan bien definidas las posibilidades de colaboración entre los órganos del Comité Coordinador y la Comisión Ejecutiva; expresa que da su voto no solo para que se apruebe, sino para que todos comiencen a apropiarse de ese insumo, que puede ser la clave para los trabajos que siguen dentro del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.



Jesús Ibarra Cárdenas menciona que respecto al cuestionario que se les hizo llegar para definir las prioridades en cuanto a la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco que sirviera entonces para una propuesta de Programa de Trabajo Anual, manifiesta su inconformidad. Considera que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, la Comisión Ejecutiva tiene como objetivo generar insumos técnicos para el Comité Coordinador; sin embargo, el integrar una propuesta de Programa de Trabajo Anual debe ser el segundo paso, después de contar con una directriz del Comité Coordinador. Es decir, considera que se proyectaría un mal mensaje en cuanto a restringir o dirigir o hacer llegar una propuesta sin antes haber consensuado, discutido, elaborado ciertas reuniones de trabajo, para entonces sí elaborar este cuestionario.



Señala que la generación de insumos técnicos es distinta a la definición de prioridades; si se diseña un insumo técnico, se definen ciertas prioridades del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador, y considera que primero el Comité Coordinador debe definir las grandes directrices, y después la Comisión Ejecutiva presentar insumos en torno a ellas, no al contrario.

Ibarra Cárdenas expresa que además las preferencias de las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva no son la mejor manera para crear el Programa de Trabajo Anual. Es decir, en el cuestionario lo que se pregunta es: "Usted de estas alternativas, ¿cuál prefiere?", para que entonces se arme la propuesta del Programa de Trabajo Anual. Reitera que más que las preferencias de la Comisión Ejecutiva, se debería hacer un diagnóstico muy cercano a las MIR de cada Titular del Comité Coordinador, en torno a los intereses que tenga cada una de las instancias que conforman el Comité Coordinador, y a cómo estén organizados sus planes de trabajo y presupuestos. Para hacer la articulación, de otra manera, considera que quedaría desarticulada la propuesta de los Programas de Trabajo Anual del Comité Coordinador respecto de las preferencias que la Comisión Ejecutiva presente como propuesta de Programa de Trabajo Anual.



Por último, Ibarra Cárdenas sugiere elaborar un calendario de reuniones para acercarse con el Comité Coordinador para pedir directrices que partan de sus Programas de Trabajo Anual de 2022, de las MIR que organizan y, entonces sí, generar los insumos. De otra manera, se estaría constriñendo la posible propuesta de Programa de Trabajo Anual, al no articularla con sus MIR y sus Programas de Trabajo Anual de cada una de las instancias. Resalta que sería distinto si hubiera un presupuesto del Comité Coordinador, si hubiera una MIR del Comité Coordinador y entonces pudieran generar propuestas de acuerdo con las preferencia; sin embargo, como no lo hay, falta hacer el trabajo de articular sus planes, su



MIR con el programa del Comité Coordinador. En otras palabras, propone acercarse en reuniones de trabajo para hacer el diagnóstico. Por lo demás, se manifiesta de acuerdo.

La Secretaria Técnica solicita que, por orden procedimental, se termine el punto y posteriormente hablar del insumo que se les pidió para otro proyecto. Resalta que la propuesta de esquema colaborativo se puede presentar en la siguiente sesión del Comité Coordinador y en ella no se menciona el cuestionario. Los modos de trabajo, lo que se recopila es lo trabajado de un calendario por meses de actividades concurrentes, cuándo se tiene que hacer el anteproyecto de presupuesto de la Secretaría Ejecutiva, cuándo se tiene que hacer el Programa de Trabajo Anual tanto de la Secretaría Ejecutiva como del Comité Coordinador. Solicita nuevamente concluir el punto del Orden del día, y después responderá lo comentado por Ibarra Cárdenas.

Por lo anterior, la Secretaria Técnica somete a aprobación el “Esquema Colaborativo para la Coordinación Técnica entre la Secretaría Ejecutiva, la Comisión Ejecutiva y el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco”. Ibarra Cárdenas reitera que está a favor, con las observaciones hechas. La Secretaria Técnica responde que no hay observaciones; sin embargo, lo anotará así y queda grabado, porque en dicho documento no contiene el cuestionario, ni fechas de cómo hacer los insumos. La y los demás integrantes de la Comisión Ejecutiva se manifiestan a favor.

La Secretaria Técnica lee el acuerdo:

Se le tiene presentando a la Secretaria Técnica y se aprueba, el “Esquema Colaborativo para la Coordinación Técnica entre la Secretaría Ejecutiva, la Comisión Ejecutiva y el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco”, para que a su vez, la misma, se lo proponga al Comité Coordinador, para en su caso, aprobación.

6. Asuntos generales

La Secretaria Técnica retoma las observaciones hechas por Ibarra Cárdenas. Menciona que García Vázquez y Vázquez Anderson han estado presentes en la ruta de trabajo que se hizo para integrar el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador de 2021. Tal y como lo señaló Ibarra Cárdenas, se tuvieron una serie de reuniones técnicas durante cinco meses aproximadamente para poder armonizar los intereses y prioridades de las siete instancias -las seis instituciones y el CPS- del Comité Coordinador, y en la Secretaría Ejecutiva su función es integrarlos. En ese sentido, si hay un trabajo: la Secretaría Ejecutiva, en su función de órgano de apoyo técnico, entregó como primer insumo la ruta de trabajo, la metodología, qué iba a ser primero, qué iba a ser después y cómo se van a aportar los insumos. Se hicieron dos o tres rondas al documento y actualmente sigue en firmas, porque se le dedicó todo el trabajo, bajo una indicación de la Presidenta Vázquez Anderson, es que se presenta lo que se trabajó de julio a diciembre. Resalta que habrá dichas reuniones técnicas de trabajo; reitera que en la sesión que se tuvo con Titulares expusieron que la Comisión Ejecutiva debe ser como un abrevadero. Se habló incluso de poner proyectos compartidos en una nube para que los pudieran visualizar las y los integrantes del Comité Coordinador, y enfatiza que de ninguna manera es una imposición.

La Secretaria Técnica menciona que el cuestionario que se les envió es para proveer insumos al Anteproyecto de Presupuesto de la Secretaría Ejecutiva, que tiene actividades



de seguimiento, como lo es el diseño de la implementación de la Política y el Modelo de Seguimiento de Evaluación de la Política, el Sistema Electrónico de Denuncias que se trabaja y si hubiera algo en particular en su individualidad como integrantes de la Comisión Ejecutiva que se considere importante.

La Secretaria Técnica menciona que se va a integrar y valorar para el Programa de Trabajo Anual de la Secretaría Ejecutiva; insiste que van pegados, y que todos los años se ha manejado en barras transversales, círculos concéntricos, propuestas gráficas, modelos gráficos en cada uno de los instrumentos que están publicados. Se menciona la necesaria interacción y como Comisión Ejecutiva se hacen propuestas al Comité Coordinador. De ninguna manera se les constriñe e insiste que con gusto se les invitará cuando inicie la actividad para integrar el Programa de Trabajo Anual del Comité. Aclara que el cuestionario que se mandó es para la Secretaría Ejecutiva, para acomodar el anteproyecto de la mejor forma y en consecuencia el Programa de Trabajo Anual, que dependen del Comité Coordinador naturalmente, aunque hay actividades que corren por separado, como tener una Unidad de Transparencia que atienda las solicitudes de información pública, es un presupuesto y un programa presupuestario administrativo que cualquier dependencia debe tener.

Ibarra Cárdenas agradece la explicación y considera que se está entonces en la misma sintonía; reitera las observaciones que hizo y agradece la información de cómo avanza.

La Secretaria Técnica consulta si existe algún otro comentario. Al no haberlos, continúa con el siguiente punto.

7. Acuerdos

La Comisión Ejecutiva en su Tercera Sesión Ordinaria de 2021 dicta los siguientes acuerdos:



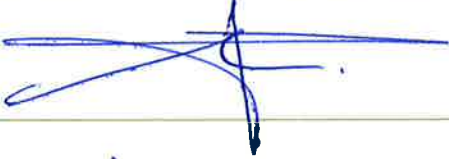


A.CE.2021.4

Se le tiene presentando a la Secretaria Técnica y se aprueba, el “Esquema Colaborativo para la Coordinación Técnica entre la Secretaría Ejecutiva, la Comisión Ejecutiva y el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco”, para que a su vez, la misma, se lo proponga al Comité Coordinador, para en su caso, aprobación.



8. Clausura de la sesión

Se da por clausurada la sesión a las 10:32 horas del martes 22 de junio de 2021 y se firma esta acta.

Nombre	Firma
Jesús Ibarra Cárdenas Integrante	
Nancy García Vázquez Integrante	
David Gómez-Álvarez Pérez Integrante	
Pedro Vicente Viveros Reyes Integrante	
Haimé Figueroa Neri Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	

Última hoja del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 22 de junio de 2021.